



Universidad de Valladolid

Resolución Rectoral de la Universidad de Valladolid, por la que se amplía el plazo para resolver la convocatoria 2023 de contratos predoctorales de la Universidad de Valladolid cofinanciados por el Banco de Santander.

Con fecha 5 de octubre de 2023 se publicó en el Boletín Oficial de Castilla y León, la convocatoria 2023 de contratos predoctorales de la Universidad de Valladolid cofinanciados por el Banco de Santander, finalizando el plazo de solicitud el día 30 del mismo mes.

La base decimosexta de la convocatoria establece: *“El tiempo para la resolución de la convocatoria no podrá exceder de seis meses desde el inicio del plazo de solicitud de esta convocatoria, salvo la concurrencia de los supuestos legales de suspensión o ampliación del plazo por impugnación u otras causas justificativas apreciadas por el Rector. El citado plazo se podrá suspender por el tiempo que medie entre la petición de la evaluación a la Comisión Asesora, y la recepción del informe; en este supuesto se publicará la suspensión del plazo en la sede electrónica”*.

El número de alegaciones recibidas a la resolución provisional ha superado las expectativas y en base a lo anteriormente expuesto, **DISPONGO:**

Primero: Ampliar por un plazo de dos meses a contar desde la finalización del plazo establecido para ello (el 5 de abril de 2024), para resolver la convocatoria 2023 de contratos predoctorales de la Universidad de Valladolid cofinanciados por el Banco de Santander.

Segundo: El plazo de ampliación se inicia al día siguiente a la publicación de esta resolución y finalizará transcurridos los dos meses.

Contra la presente resolución de ampliación de plazo, dada su naturaleza declarativa, no cabrá recurso alguno.

Valladolid, a fecha de firma electrónica

El Rector

(Por delegación, RR. de 09/05/2022, BOCyL de 18/05/2022,
modificada por RR de 11/07/2022, BOCyL de 18/07/2022)

El Vicerrector de Investigación

Fdo. Enrique Baeyens Lázaro

